INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JO Y CE S.A.,CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.

Señores Accionistas:

De conformidad con los estatutos sociales y con la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías (R.O.44,13-X-92) pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe de Comisario de la Inmobiliaria Jo y Ce S.A. por el ejercicio económico del 2011.

1.- Manifiesto de manera expresa y a fin de que conste en el presente informe que la administración de la Compañía ha cumplido íntegramente con todas y cada una de las normas legales, con los estatutos y reglamentes dispuestos por la junta general.
2.-En lo que tiene que ver con todos y cada uno de los procedimientos de control interno se ha apegado a la estricta normativa legal en lo que tiene que ver en el desenvolvimiento de la misma, es decir, se ha cumplido de forma efectiva con todos los requisitos, deberes, derechos y obligaciones determinados por la ley para el caso.
3.-En tanto, lo correspondiente a cifras de tipo económicas exhibidas en los estados financieros así como lo registrado en los libros contables de la compañía, han sido elaborados de acuerdo con los preceptos contables exigidos.
4.- Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y que es un requisito indispensable para la validez del presente informe, las normas de buena administración han sido practicadas a carta cabal y apegadas precisamente a lo que exigen dichas disposiciones.

Como constancia de todo lo manifestado en el presente informe, cumple de forma estricta lo que prescribe el artículo 1 del Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

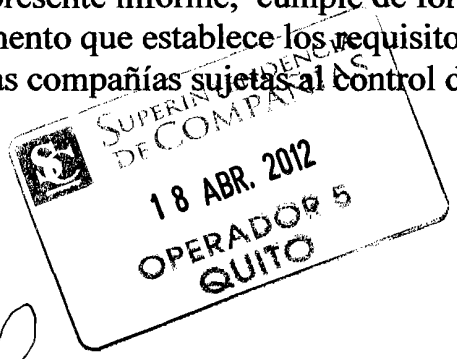

Atentamente,

Dr. Mario Guevara Sánchez

Comisario